

y el Adminis^{on} q. se nombre otra, para que
 siendo asi, asistan a las entradas, y salidas
 de Granos, y Dineros, con el Adminis^{on}. po
 niendo su virtud bueno; el q. pasara al Con
 tador de esta Ciu. para su Toma de Razon
 y hacer Cargo al dho. Adminis^{on}, en sus
 cuentas, ning. fi. que taba se lea remane
 re a dho. Contador; ni a los p. por su cuenta
 en esta, ni en las demas Concurrencias,
 q. se piden para las sueltas, y demas mane
 ras de esta Casa, ni q. con sus sueldos
 q. tienen asignados a los propios de esta Ciu.
 y su publico, es suficiente para su maneracion, p.
 haver se les aumentado, ultimam. q. honra la

70
 noy =
 y obervandose, y practicandose en el modo
 referido, es suficiente para el manejo del
 Ponto, y bajo estos terminos, parece se go
 vernaba. amiguan. te p. q. a ningun
 modo conviene la Plaza del Contador, y
 su. Nave, y siendo asi, se suprimen
 estos dos Salarios =

80
 Tambien se debe quitar todo Salario, a excep.
 del asignado al Depositario, y Medidores =
 90
 De modo q. practicandose bajo las Reglas q.

